Fernández, 22 de Noviembre de 2016

ORDENANZA Nº 975/16

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 22 de Noviembre de 2.016 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de Cuatro (4) Núcleos Habitacionales a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado, sin modificaciones.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de Cuatro (4) Núcleos Habitacionales, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Doscientos ocho mil C/00/100 ($208.000,00) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario. Beneficiarios: COMAN JORGE ALFREDO DNI Nº 23.161.673, PEREZ MARGARITA GRACIELA DNI Nº 24.746.842, CONCHA ROXANA VALERIA DNI Nº 27.448.170 y CHAVEZ YANINA E. DNI Nº 37.130.484.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.

ILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FERNANDEZ
Santiago del Estero

Concejal Dra. Sofia Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández